CONSORCIO VIAS URBANAS 2024

CONTRATO DE OBRA No. SA-EDU-008-2024

CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS, CANALES, BOXCULVERT, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VIII, MÓDULOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA. (MODULO III)".

ACTA DE ACUERDO DE PRECIOS N° 1

ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA REGION CARIBE S.A-EDUBAR S.A

ACTA DE ACUERDO DE PRECIOS No. 01

CONTRATO SA-EDU-008-2024

CONTRATO DE OBRA [X] CONTRATO DE INTERVENTORIA [] CONTRATO DE SUMINISTRO []

CONTRATO No:	SA-EDU-008-2024
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA REGION CARIBE S.A - EDUBAR S.A.
CONTRATISTA:	**CONSORCIO VIAS URBANAS 2024** **NIT. 901.817.849** *PLANETA, PROYECTOS Y OBRAS S.A.; NIT: 901.020.571-8 con un porcentaje de participación del 90% y R&D INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.; NIT: 900.554.914-9 con un porcentaje de participación del 10%.*
SUPERVISOR:	JUAN SEBASTIAN SAMPER RUIZ
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS, CANALES, BOXCULVERT, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VIII, MÓDULOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA (MÓDULO III)
VALOR INICIAL:	OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/L (8.793.381.504)
PLAZO INICIAL:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO:	26 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario siendo las 08:00 horas a los NUEVE (09) días del mes de DICIEMBRE de 2024, se reunieron **ANGELLY CRIALES ANIBAL** quien actúa en nombre y representación de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. – EDUBAR S.A., en calidad de Representante Legal, **JUAN SEBASTIAN SAMPER** en calidad de Supervisor del Contrato, **ALEJANDRO ALBA QUINTERO** quien actúa en nombre y representación legal del CONSORCIO DS, en calidad de Interventor y **CARLOS MARTINEZ HERNANDEZ**, quien actúa en nombre y representación de CONSORCIO VIAS URBANAS 2024 en calidad de representante legal del contratista, y **ARMANDO MOVILLA NAVARRO**, quien actúa en nombre y representación de la SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS en calidad de supervisor del convenio interadministrativo, con el fin de pactar y definir los precios y cantidades de los ítems no previstos, que resultan necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

La Interventoría recibió, revisó y aprobó los precios unitarios de obra los cuales no estarán sujetos a modificaciones, así:

ITEM	*DESCRIPCIÓN*	*UNIDAD*	*VALOR UNITARIO*
NP 01	NIVELACIÓN DE CAJAS DE INSPECCION DE TUBERIA DE ALCANTARILLADO CON LADRILLO TOLETE	UN	287.162,10
NP 02	P.B.O. INSTALACIÓN DE TUBERIA ALCANTARILLADO NOVAFORT 315MM (12") - INCLUYE TRANSPORTE	ML	39.578,67
NP 03	(1029) DEMOLICIÓN DE ANDÉN Y RETIRO DE MATERIAL	M2	15.338,00
NP 04	RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	91.648,43
NP 05	ATRAQUE EN CONCRETO PARA TAPONAMIENTO DE TUBERÍAS DE ALCANTARILLADO	M3	635.072,38

Documentos

Se anexa y hace parte de la presente acta,

a) El análisis de precio unitario (APU) en UN (01) folios para cada ítem.
b) Propuesta económica contratista
c) Listado de materiales nuevos a utilizar
d) Cotizaciones de materiales nuevos a utilizar

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta en la ciudad de Barranquilla, Atlántico a los NUEVE (09) días del mes de diciembre de 2024.

CARLOS MARTINEZ HERNANDEZ
Rep. Legal Contratista
CONSORCIO VIAS URBANAS 2024

ALEJANDRO ALBA QUINTERO
Rep. Legal Interventoría
CONSORCIO DS - INTERVENTORIA

ANGELLY CRIALES ANÍBAL
Rep. Legal EDUBAR S.A.

JUAN SAMPER RUIZ
ASESOR DE GERENCIA EDUBAR S.A.

ARMANDO MOVILLA NAVARRO
Secretaría de Obras Públicas
Alcaldía de Barranquilla

Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte			
Código	CCE-EICP-FM-47	**Versión**	1

[La entidad podrá utilizar este formato, o el establecido por la entidad, para la presentación de los análisis de precios unitarios del contratista en la oportunidad prevista en el numeral 8.1. del Documento Base]

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE EDUBAR S.A.	VERSIÓN			
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

FECHA	DD	MM	AA
	18	10	2024

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ÍTEMS NO PREVISTO** **X**

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
NP 1	NIVELACIÓN PARA POZOS DE INSPECCION (MANHOLE) CON LADRILLO TOLETE HASTA 40 CM, DIÁMETRO INTERIOR Ø = 1,2 M.	UN	0,00

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD	CANT	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Herramienta Menor		%MO	5%	72.150,00	1,00	3.607,50
Planta eléctrica		H	1,00	84.000,00	2,50	33.600,00
Taladro percutor		H	1,00	11.250,00	0,40	28.125,00
					SUBTOTAL $	65.332,50

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DESPERDICIO	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
Mortero 1:4	m3	0,08	3,0%	388.500,00	32.012,40
Ladrillo Tolete	und	128,00	3,0%	892,50	117.667,20
				SUBTOTAL $	149.679,60

III. TRANSPORTES

MATERIAL	UNIDAD	VOL. o PESO	DISTANCIA	M^3 o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
					SUBTOTAL $	-

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
(1) Obrero	43.333,33	85,00%	80.166,67	3,00	26.722,22
(1) Oficial	73.666,67	85,00%	136.283,33	3,00	45.427,78
				SUBTOTAL $	72.150,00
				TOTAL COSTO DIRECTO $	287.162,10

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	Porcentaje	
A.I.U (30%)	30,00%	86.148,63
	SUBTOTAL $	86.148,63
	Precio Unitario Total Aproximado al peso $	373.310,73

Firma

Nombre: CARLOS MARTINEZ HERNANDEZ
Representante Legal del Contratista
Matricula No.: 22202-388397 COR

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma

Nombre: MIGUEL CHUNZA CAMELO
Director de Interventoría
Matricula No.: 25202-093756 CND

Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte			
Código	CCE-EICP-FM-47	**Versión**	1

[La entidad podrá utilizar este formato, o el establecido por la entidad, para la presentación de los análisis de precios unitarios del contratista en la oportunidad prevista en el numeral 8.1. del Documento Base]

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE EDUBAR S.A.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

VERSIÓN			
PÁGINA	1	DE	1

FECHA	DD	MM	AA
	18	10	2024

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ÍTEMS NO PREVISTO** **X**

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
NP 2	P.B.O. INSTALACIÓN DE TUBERIA ALCANTARILLADO NOVAFORT 315MM (12") - INCLUYE TRANSPORTE	ML	0,00

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD	CANT	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Herramienta Menor		%MO	5%	20.932,41	1,00	1.046,62
					SUBTOTAL $	1.046,62

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DESPERDICIO	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
Lubricante, 500 gr	Und	0,01	3,0%	40.900,00	468,08
Cinta de referencia	ml	1,10	3,0%	2.249,10	2.548,23
					SUBTOTAL $ 3.016,31

III. TRANSPORTES

MATERIAL	UNIDAD	ML/VIAJE	CANT	VIAJE	TARIFA	Vr. UNITARIO
Camion 600	Viaje	0,02	1,00	0,02	700.000,00	14.583,33
					SUBTOTAL $	14.583,33

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
(3) Obrero	43.333,33	85,00%	240.500,00	18,00	13.361,11
(1) Oficial	73.666,67	85,00%	136.283,33	18,00	7.571,30
				SUBTOTAL $	20.932,41
				TOTAL COSTO DIRECTO $	39.578,67

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	Porcentaje	
A.I.U (30%)	30,00%	11.873,60
	SUBTOTAL $	11.873,60
	Precio Unitario Total Aproximado al peso $	51.452,27

Firma

Nombre: CARLOS MARTINEZ HERNANDEZ
Representante Legal del Contratista
Matricula No.: 22202-388397 COR

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma

Nombre: MIGUEL CHUNZA CAMELO
Director de Interventoría
Matricula No.: 25202-093756 CND

Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte			
Código	CCE-EICP-FM-47	**Versión**	1

[La entidad podrá utilizar este formato, o el establecido por la entidad, para la presentación de los análisis de precios unitarios del contratista en la oportunidad prevista en el numeral 8.1. del Documento Base]

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE EDUBAR S.A.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

VERSIÓN			
PÁGINA	1	DE	1

FECHA	DD	MM	AA
	18	10	2024

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ÍTEMS NO PREVISTO** **X**

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
NP 3 (1029)	DEMOLICIÓN DE ANDÉN Y RETIRO DE MATERIAL	M2	0,00

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD	CANT	TARIFA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Herramienta Menor		%MO	4%	5.364,38	1,00	227,30
Compresor con Martillo			1,00	596.556,25	155,00	3.848,75
Cargador Mini Bobcat Con Operador			1,00	101.414,95	35,00	2.897,57
					SUBTOTAL $	6.973,62

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DESPERDICIO	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
				SUBTOTAL $	-

III. TRANSPORTES

MATERIAL	UNIDAD	VOL. o PESO	DISTANCIA	M^3 o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
Transporte De Material De Demolición	m3/km	0,17	15,00	2,50	1.200,00	3.000,00
					SUBTOTAL $	3.000,00

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
(1) Obrero	43.333,33	85,00%	80.166,67	26,16	3.064,38
(1) Operador de maquinaria pesada	92.300,00	85,00%	170.755,00	74,24	2.300,00
				SUBTOTAL $	5.364,38
				TOTAL COSTO DIRECTO $	15.338,00

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	Porcentaje	
A.I.U (30%)	30,00%	4.601,40
	SUBTOTAL $	4.601,40
	Precio Unitario Total Aproximado al peso $	19.939,40

Firma

Nombre: CARLOS MARTINEZ HERNANDEZ
Representante Legal del Contratista
Matricula No.: 22202-388397 COR

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma

Nombre: MIGUEL CHUNZA CAMELO
Director de Interventoría
Matricula No.: 25202-093756 CND

Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte			
Código	CCE-EICP-FM-47	**Versión**	1

[La entidad podrá utilizar este formato, o el establecido por la entidad, para la presentación de los análisis de precios unitarios del contratista en la oportunidad prevista en el numeral 8.1. del Documento Base]

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE EDUBAR S.A.	VERSIÓN			
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

	DD	MM	AA
FECHA	18	10	2024

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ÍTEMS NO PREVISTO** **X**

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
NP 4	RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	0,00

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD	CANT	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Herramienta Menor		%MO	5%	4.138,60	1,00	206,93
Compactador manual vibratorio (CANGURO)		H	1,00	15.479,00	10,00	1.547,90
					SUBTOTAL $	1.754,83

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DESPERDICIO	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
Agua	lt	10,00	5,0%	110,00	1.155,00
Arena de santo tomas	m3	1,20	5,0%	50.000,00	63.000,00
				SUBTOTAL $	64.155,00

III. TRANSPORTES

MATERIAL	UNIDAD	VOL. o PESO	DISTANCIA	M^3 o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
Transporte De Material Seleccionado Para Relleno	m3/km	1,20	15,00	18,00	1.200,00	21.600,00
					SUBTOTAL $	21.600,00

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
(2) Obrero	43.333,33	85,00%	160.333,33	80,00	2.004,17
(1) Operador de maquinaria pesada	92.300,00	85,00%	170.755,00	80,00	2.134,44
				SUBTOTAL $	4.138,60
				TOTAL COSTO DIRECTO $	91.648,43

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	Porcentaje	
A.I.U (30%)	30,00%	27.494,53
	SUBTOTAL $	27.494,53
	Precio Unitario Total Aproximado al peso $	119.142,96

Firma

Nombre: CARLOS MARTINEZ HERNANDEZ
Representante Legal del Contratista
Matricula No.: 22202-388397 COR

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma

Nombre: MIGUEL CHUNZA CAMELO
Director de Interventoría
Matricula No.: 25202-093756 CND

Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte			
Código	CCE-EICP-FM-47	**Versión**	1

[La entidad podrá utilizar este formato, o el establecido por la entidad, para la presentación de los análisis de precios unitarios del contratista en la oportunidad prevista en el numeral 8.1. del Documento Base]

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE EDUBAR S.A.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

VERSIÓN			
PÁGINA	1	DE	1

FECHA	DD	MM	AA
	18	10	2024

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ÍTEMS NO PREVISTO** **X**

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
NP 5	ATRAQUE EN CONCRETO PARA TAPONAMIENTO DE TUBERÍAS DE ALCANTARILLADO	M3	0,00

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD	CANT	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Herramienta Menor		%MO	5%	14.830,83	1,00	741,54
					SUBTOTAL $	741,54

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DESPERDICIO	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
Concreto Resistencia 14 (Mpa)	m3	1,00	5,0%	590.000,00	619.500,00
				SUBTOTAL $	619.500,00

III. TRANSPORTES

MATERIAL	UNIDAD	VOL. o PESO	DISTANCIA	M^3 o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
					SUBTOTAL $	-

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
(2) Obrero	43.333,33	85,00%	160.333,33	20,00	8.016,67
(1) Oficial	73.666,67	85,00%	136.283,33	20,00	6.814,17
				SUBTOTAL $	14.830,83
				TOTAL COSTO DIRECTO $	635.072,38

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	Porcentaje	
A.I.U (30%)	30,00%	190.521,71
	SUBTOTAL $	190.521,71
	Precio Unitario Total Aproximado al peso $	825.594,09

Firma

Nombre: CARLOS MARTINEZ HERNANDEZ
Representante Legal del Contratista
Matricula No.: 22202-388397 COR

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma

Nombre: MIGUEL CHUNZA CAMELO
Director de Interventoría
Matricula No.: 25202-093756 CND

CONSORCIO VIAS URBANAS 2024

CONTRATO DE OBRA No. SA-EDU-008-2024

CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS, CANALES, BOXCULVERT, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VIII, MÓDULOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA. (MODULO III)".

COTIZACIONES

ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA REGION CARIBE S.A-EDUBAR S.A

#	MATERIAL	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	OBSERVACIONES
306	Concreto Resistencia 14 (Mpa)	m3	**590.000,00**	
308	Lubricante, 500 gr	Und	**40.900,00**	

Barranquilla, 20 de Septiembre del 2024
COTZ- BQA-1493

Señores:
CONSORCIO VIAS URBANAS.
Atn; Steven Solano.
La Ciudad.

REF. COTIZACION CONCRETOS BARRANQUILLA

Cordial saludo:

Queremos agradecer la oportunidad que nos brindan de participar en su proyecto. A continuación, encontrara la propuesta comercial que realizamos según sus especificaciones y necesidades.

ITEM	DESCRIPIÓN DEL PRODUCTO	Cant. (m3)	Valor por m3 (Impuestos incluidos)
1	Concreto 2000 PSI asentamiento 6” +1”, grava 3/4”, A 28 días.	-	$592.000

Para entregar un concreto de excelente calidad y con el mejor servicio ponemos a su disposición:

- Planta de concreto **WRC65** capacidad máxima de 65 m³/hora (Planta fija Barranquilla).
- 12 camiones transportadores de concreto (Mixer) que tienen una capacidad de 8 m³ cada una.
- Dos bombas estacionarias: **PUTZMEISTER TK 70** en Barranquilla.
- Dos autobombas: **PUTZMEISTER 36m de alcance** en Barranquilla.
- Cemento **ART estructural** y aditivos de última generación.

CONDICIONES COMERCIALES

- ***Estos precios son sujetos a cambios de precio del cemento***.
- El precio se sostiene en las horas concretadas previa programación.

- Los precios se incrementan con el cambio de año en el IPC+6%.
- Servicio mínimo de bombeo 20 m3.

SERVICIOS ADICIONALES

- Los concretos con acelerante en resistencia a 3 días tiene un costo adicional de $60.000 por m³
- Los concretos con acelerante en resistencia a 7 días tiene un costo adicional de $30.000 por m³
- Los concretos con plastificante a 8"+/- 1" tiene un costo adicional de $20.000 por m³.
- Los concretos de baja permeabilidad tiene un costo adicional de $15.000 por m³.

PROGRAMACION DEL PRODUCTO

- El cliente debe enviar su programación semanal según lo acordado con el representante comercial en el formato de "Programación Semanal". La disponibilidad queda sujeta, a la cantidad de cupos disponibles para el día y hora en que sea requerido por el cliente.
- La programación del concreto se debe realizar con tres (3) días de anterioridad a la fundida si es solo con mixer.
- La programación del servicio de la bomba se realizará con cuatro (4) días de anterioridad a la fundida
- Después de confirmada la programación, esta sólo podrá ser cancelada y/o modificada por el cliente el día anterior a su despacho.
- **El volumen mínimo a despachar en la mixer es de seis (6) m³. Si el volumen solicitado es inferior se cobrará un vacío de la mixer de $70.000/m³ vacío.**
- Se debe tener en cuenta que el volumen mínimo de despacho es de cinco (5) m³ o lo estipulado previamente entre las partes y el **ajuste** de un vaciado será mínimo de (1) m³ y máximo la capacidad de una mixer (8 m³).

ENTREGA DEL PRODUCTO

- Las entregas se efectuarán en los horarios determinados por Concretos Técnicos de Colombia S.A.S. La entrega por fuera de esos horarios o en días no hábiles causará un recargo adicional que debe asumir exclusivamente el cliente.
- El cliente dispondrá del personal idóneo y necesario para la colocación final del producto según el elemento a fundir, teniendo en cuenta las actividades de: colocación

manual, vibrado, afinado, acabado del producto y curado. Si el cliente ha contratado el servicio de bombeo, deberá disponer de dos (2) personas para el manejo de la manguera final de descargue y del mortero respectivo para la purga de la bomba la **cual consta de un bulto de cemento y dos carretilladas de arena.**

- Adicionalmente el cliente debe suministrar a Concretos Técnicos de Colombia S.A.S. la siguiente información: elementos a fundir, altura de la tubería vertical, alcance de la tubería horizontal, y con base a una inspección del sitio, Concretos Técnicos de Colombia S.A.S. determinará el tipo de equipo (estacionaria, autobomba) que debe utilizarse. Se debe tener en cuenta que el personal Concretos Técnicos de Colombia S.A.S. sólo arma tubería hasta el sitio de descargue.
- Concretos Técnicos de Colombia S.A.S. entregará el producto según lo acordado, en estado fresco y la unidad de medida en m^3.
- La descarga del producto debe hacerse dentro de terrenos de la obra sin congestionar la vía pública. En caso de efectuar trabajos que alteren la circulación en vía pública, el cliente debe obtener en forma previa la autorización correspondiente de la autoridad competente, hacer llegar el permiso a la representante comercial con anterioridad al suministro y señalizar el sitio de labor mediante la colocación de señales preventivas, reglamentarias e informativas que han de iluminarse en horas nocturnas.
- **La obra debe garantizar un lugar para el lavado de las canales de la mixer y bomba cuando se termine el descargue ya que esto puede ocasionar multas ambientales por reguero en la vía urbana.**
- Es responsabilidad del cliente garantizar los accesos a la obra que permitan el adecuado funcionamiento de los equipos y descargue del concreto sin riesgos para el personal y los equipos.
- El tiempo máximo de descargue para una mixer de 8 m^3 de concreto en obra es de 45 minutos de lo contrario se debe contar con un sitio para descargue de concreto (mezcladora) si no se cumple lo dicho tendrá un sobrecosto que se pactará con el representante comercial.

CALIDAD DEL PRODUCTO

- El cliente debe garantizar un sitio adecuado para la elaboración y curado de los cilindros de acuerdo con la NTC 550, NTC 3546 vigente y garantizar que los ensayos se realicen en un laboratorio que certifique el cumplimiento de las normas con el fin de verificar las especificaciones y propiedades del concreto.

- Concretos Técnicos de Colombia S.A.S. cuenta con una prensa calibrada, la cual cumple con lo solicitado por la norma, esto con el fin de hacer seguimiento a nuestro producto final.
- **Es responsabilidad del cliente efectuar un buen curado de los elementos fundidos, el cual debe realizarse con las siguientes alternativas: con agua en aspersión, aditivos curadores, piscina de agua con dique de arena, costales húmedos, polietileno y capas de arena húmeda para garantizar la evolución de resistencia del elemento fundido y minimizar la aparición de fisuras por retracción plástica. El curado debe garantizarse mínimo por siete (7) días continuos y de forma no interrumpida desde el momento en que el producto pierde su brillo superficial.**
- La garantía del producto se otorga siempre y cuando:
 - El producto hubiere sido colocado bajo la supervisión de un profesional del cliente.
 - El cliente hubiere seguido las instrucciones para el curado.
 - El producto se hubiera descargado dentro de su periodo de vida.
- Previa solicitud del cliente, Concretos Técnicos de Colombia S.A.S. puede prestar el servicio de asistencia técnica sin costo adicional, quedando a potestad del cliente aceptar o rechazar dichas recomendaciones, debido a que Concretos Técnicos de Colombia S.A.S. es productor de concreto y no es diseñador, constructor y/o interventor. Las recomendaciones que Concretos Técnicos de Colombia S.A.S. formule están sujetas a verificación y aceptación por parte del Cliente, quién es el que conoce las características particulares de la obra y si las implementa es bajo su responsabilidad.

RECLAMACIONES DEL PRODUCTO

- Los reclamos respecto de la cantidad entregada, tipo de producto y del tiempo de fragüe, deberán ser realizados mientras el producto se encuentre en estado fresco. No se admitirán reclamos por estos conceptos cuando los productos ya hubieren endurecido. Los reclamos respecto de la entrega distintos a los anteriores deberán ser efectuados dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al suministro del producto ante el funcionario autorizado de Concretos Técnicos de Colombia S.A.S..
- Reclamos o inquietudes relacionados con la resistencia sólo se aceptarán por parte de Concretos Técnicos de Colombia S.A.S. dentro de los 45 días calendario siguientes al vaciado siempre y cuando las muestras se hayan validado de acuerdo a las Normas Técnicas Colombianas aplicables vigentes y NSR-10.

- El cliente, incluyendo sus representantes o dependientes, se obligan a no alterar las características físicas y químicas del producto de manera alguna, incluyendo la adición de agua, cemento, aditivos u otros productos y a manejarlos y aplicarlos adecuadamente conforme a las normas pertinentes. El incumplimiento de esta obligación exonerará a Concretos Técnicos de Colombia S.A.S. de toda responsabilidad por la calidad del producto. Concretos Técnicos de Colombia S.A.S. podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de estas obligaciones.

FORMA DE PAGO

El pago del concreto debe realizarse de manera anticipada por transferencia electrónica a la cuenta corriente **BANCOLOMBIA N° 363-000013-43** a nombre de **CONCRETOS TECNICOS DE COLOMBIA SAS.**

ESTA COTIZACIÓN TIENE VALIDEZ DE 10 DIAS.

Atentamente,

Jhoann Castaño Mejia
Gerente Comercial
Celular.3175160372
Dirección: Cra 9 Calle 128 - 9 Urb. Caribe Verde, Barranquilla
e-Mail: concretec.admon@gmail.com
www.concretecsas.com

Barranquilla, 17 Septiembre de 2024 CB 6 - 12 20240111

Señores
CONSORCIO VIAS URBANAS 2024
Ciudad

Ref. **CODICIONES DE SUMINISTRO ULTRACEM S.A.S**

Cordial saludo,

Es un gusto para nosotros presentarles a ULTRACEM S.A.S., la compañía multilatina de cemento y concreto en Colombia, que se constituye bajo la dirección de cuatro pilares fundamentales: La experiencia, la tecnología, la calidad y el respaldo; atributos con los que esperamos bríndales la mejor propuesta comercial para su compañía.

Ofrecemos los productos que usted, y su obra necesite, con los más altos estándares de calidad y servicio.

Colocamos a su disposición los equipos de Transporte y Colocación, Mixer, Bombas Estacionarias y Autobombas y Plantas de acuerdo con sus necesidades. Todos nuestros camiones son monitoreados con GPS y sistemas de seguimiento para garantizarles la mayor confiabilidad en el cumplimiento.

Ultracem cuenta con la más alta tecnología, para control de calidad, programación y despachos, seguimiento a la flota. Usted como cliente puede programar, hacer seguimiento a su despacho, sacar reportes pasados y futuros a través de las herramientas **MobileTicket** y **MobileJobsite**, desarrolladas especialmente para ofrecer una interacción totalmente digital, sin perder el contacto, control y gestión de todos sus pedidos de concreto.

Nuestra asistencia técnica, es la promesa de valor para acompañarlos durante la ejecución de su obra. Nuestro equipo de profesionales lo asistirán para brindar soporte, asesoría, capacitaciones y desarrollo de nuevos productos de acuerdo con sus necesidades.

Por medio de la presente le informamos los precios de los concretos solicitados, por m^3:

PROPUESTA COMERCIAL CONCRETOS M3 BARRANQUILLA

PRODUCTO	ASENTAMIENTO	PRECIO SIN IVA
C NOR 2000PSI TM 3/4"	4" +/- 1"	$495.800

Si la obra es en Puerto Colombia acarreo por vehículo $83.000+ iva

Estos precios del concreto No incluyen Iva .

De requerirse cualquier producto o servicio adicional a los relacionados en la Tabla anterior, será cotizado de manera independiente.

FORMA DE PAGO: DE ACUERDO A NEGOCIACION

Validez de la propuesta : 7 DIAS CALENDARIO

CODICIONES DE SUMINISTRO ULTRACEM S.A.S.

Las condiciones de Suministro de Ultracem S.A.S. harán parte integral de esta cotización. Las cuales encontraran adjuntas.

Durante la vigencia del negocio, la falta de programación para el suministro de Producto por parte del Cliente, durante un período que supere los treinta (30) días calendario, dejará sin efectos las obligaciones establecidas en la presente Oferta comercial.

Para atender sus requerimientos enviar por correo electrónico **(recaudos@ultracem.co)** volante de consignación, si es en cheque se tramitara hasta que se haga efectivo por parte del Banco.

Tenemos disponibles estas cuentas corrientes a nombre de **ULTRACEM S.A.S.**

	Banco	Cuenta Corriente	Convenio código de recaudo
1	Banco Occidente	800587818	15411
2	Banco de Bogotá	173635947	
3	Bancolombia	77712396924	49274
4	Banco Agrario	3-1610-0-00608-9	
5	Davivienda	027569991287	50932
6	Banco BBVA	303-00747-0	
7	Helm Bank	205-01295-8	

Esperamos que nuestra Oferta comercial sea de su total agrado. Si necesita más información, no dude en comunicarse con nosotros, estamos para servirle.

Cordialmente

ING. CLAUDIA BITAR
cbitar@ultracem.co
Cel 320 709 67 12

ANEXO: CODICIONES DE SUMINISTRO ULTRACEM S.A.S.

CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO.

Con el objeto de prestar un buen servicio, ULTRACEM ofrece suministrar al Cliente, y éste a recibir los productos y servicios ofrecidos según los términos de la oferta comercial y las condiciones que se establecen a continuación. Estas condiciones tendrán vigencia desde que inicia hasta que finaliza el suministro de concreto para los clientes y las obras.

1. Reunión de Inicio de Obra (RIO)

Para dar inicio al suministro de concreto en las obras, se realizará una Reunión de Inicio de Obra (RIO), entre representantes de ULTRACEM (Representante Comercial, Representante Asistencia Técnica y Representante de Programación y Despacho) y el personal del Cliente (Responsable de Programación de Concreto, responsable de recepción de concreto, responsable de toma de muestras, Ingeniero Residente y todas las personas que designe la obra). El objetivo de la reunión es establecer detalles operativos, recomendaciones para el buen manejo del producto, se informará sobre los procedimientos de ULTRACEM y se revisarán las condiciones acordadas con el presente acuerdo de suministro. De esta reunión se firmará un acta en la que conste lo que allí se establezca.

Los siguientes ítems serán revisados durante la reunión:

- Inspección en el sitio para verificar las condiciones del terreno.
- Descripción de procedimiento de programación y despachos
- Alcance de la Asistencia Técnica de Ultracem.
- Descripción del proceso de PQR
- Descripción del Proceso Logístico
- Condiciones generales de suministro

2. Requisitos previos a la programación.

2.1. Disponer de Saldo a favor y/o cupo de crédito disponible.

2.2. Permisos:

El Cliente debe tramitar y enviar a ULTRACEM los permisos y licencias de autoridades Municipales y/o departamentales para descargar, parquear, bombear concreto o trabajar en horarios especiales, vigentes, al momento de realizar la programación. En caso de no enviar esta documentación de manera oportuna, la programación no quedará registrada.

Si el cliente no recibe el concreto, por causas que sean responsabilidad de la Obra (Permisos, licencias, espacios de parqueo, horarios, accesos, espacio urbano, condiciones ambientales adversas, etc.) Ultracem facturará al cliente el valor del concreto y su disposición.

En el evento que por causas atribuibles al cliente, se generen multas a nuestros vehículos y/o equipos, Ultracem realizaría la correspondiente facturación al cliente de los gastos generados por este concepto.

Importante tener en cuenta que la responsabilidad del permiso de descargue es de la obra. Al momento de generar una multa, los afectados directamente por las infracciones de la obra son los conductores, ya que de acuerdo al Artículo 124 del Código de Transito: “En caso de reincidencia se suspenderá la licencia de conducción por un término de seis meses, en caso de una nueva reincidencia se doblara la sanción. Parágrafo. “Se considera reincidencia el haber cometido más de una falta a las normas de tránsito en un periodo de 6 meses. Esta situación nos generaría tener conductores con licencias suspendidas, afectando directamente al empleado.”

3. Programación y Confirmación

El cliente designará un responsable, quien se encargará de enviar a ULTRACEM las programaciones de los productos y servicios, así:

3.1. Canales de Programación

- La herramienta Mobile Commerce, a través de Internet o desde el celular, con su respectivo usuario y contraseña
- Correo electrónico: pedidosconcreto@ultracem.co
- Programación y despachos por línea fija: 01 8000 123 987
- Programación y despachos por línea celular: #399.

3.2. Horarios de Programación

- Programación atenderá programaciones para el día siguiente hasta las 12:00 M
- Programación atenderá programaciones para después de 24 horas hasta las 5:00 PM

Al programar tenga en cuenta que los productos se entregan en días hábiles, incluyendo los sábados no festivos, de lunes a sábado desde 6:00 a.m. hasta 8:00 p.m. Los despachos o producción de concreto en horarios por fuera de lo anteriormente establecido se deben ser previamente acordados con su asesor comercial con un mínimo de 72 horas de anticipación, de tal manera que nos permita planear los recursos necesarios, para poder brindar una mejor atención y establecer las condiciones especiales.

La programación y asignación de cupos en las fechas y horas requeridas por el cliente está sujeto a disponibilidad en los horarios requeridos y al saldo en cartera que se tenga cuando la condición del cliente es a crédito.

3.3 Información a Suministrar

- Producto y Especificaciones
- Volumen requerido
- Fecha y hora de la entrega
- Frecuencia o intervalo del despacho
- Elementos a fundir
- Lugar de la entrega
- Forma de descargue, Equipo de colocación que aplica (En caso de programar equipo de bombeo)

3.4. Modificaciones y Cancelaciones

La confirmación de la programación debe realizarse telefónicamente el día hábil anterior a cada entrega entre las 7:00 a.m. y las 12:00 p.m., en caso contrario se entenderá el pedido como confirmado, será despachado y facturado.

La modificación del horario de los despachos del día o de los pedidos que están por confirmar quedará condicionada a la disponibilidad de cupos.

Todas las programaciones de servicio de bombeo tendrán hora de inicio y hora de finalización, basada en una rata de bombeo de 20 m3/hora. Una vez vencido el término (hora) definido en la programación del servicio de bombeo, ULTRACEM podrá retirar sus equipos.

3.5. Tarifas Especiales

COBRO	DESCRIPCION	VALOR
Carga Mínima	M3 vacío para Despachos inferiores a 6 m3.	$ 50.000 + IVA
Tiempo Excedido en Obra	Hora o fracción adicional de Equipos que superan 60 minutos en obra (Tiempo de espera + Tiempo de descargue).	$ 80,000+ IVA
Disposición de Concreto Botado	Cualquier cantidad de Concreto devuelto por el cliente.	$ 290,000+ IVA

Para programaciones con Equipos de Bombeo

COBRO	DESCRIPCION	Valor
Bombeo Mínimo	Servicio de Bombeo Mínimo a Programar, 18 m3	
Bombeo en sitio	El equipo de bombeo llegará a la hora programada y esperará máximo una hora (1) para iniciar su despacho, en caso de no iniciar el bombeo se procederá a retirar el equipo y cobrar los m3 programados de bombeo.	M3 Programados + IVA
Programación y Cobro por Cancelación de Bomba	Si el cliente cancela el servicio de bombeo 24 horas antes de la hora programada, Ultracem cobrará un stand-by equivalente al 50% del servicio programado. Para las cancelaciones de servicio de bombeo que se realicen el mismo día de la entrega del pedido, Ultracem cobrará un stand-by equivalente al cien por ciento (100%) del valor total del servicio.	

4. Despacho y recepción del Concreto

4.1 Canales para despachos

- Programación y despachos por línea fija: 01 8000 123 987
- Programación y despachos por línea celular: #399.

4.2 Horarios de Despachos

- Los horarios de operación normal de nuestras plantas son desde 6:00 AM hasta 8:00 PM de Lunes a Sábado, Despachos atiende diariamente hasta el retorno del ultimo Mixer a la Planta.

4.3. Para la recepción del Concreto y el Servicio de Bombeo, el Cliente deberá:

- Designar una persona facultada para recibir el Producto en el lugar de entrega especificado, verificar las cantidades suministradas y la calidad del Producto y firmar el comprobante de entrega en nombre y representación del cliente.

- Proporcionar en la obra vías de acceso y condiciones de trabajo adecuadas y seguras para la correcta operación y movilización del personal y equipos de ULTRACEM.

- La obra debe disponer un sitio dotado, acondicionado, correctamente demarcado y señalizado para que el profesional en Entrega de Concreto (Operador de Mixer) realice la limpieza del equipo (Canal del Mixer, equipos de Bombeo). El sitio asignado debe garantizar que el residuo producto de la limpieza no se vierta en alcantarillados, ríos, quebradas, sobre la vía o propiedades vecinas.

- Cuando se requiera adelantar la mezcla de concreto en el sitio de la obra, es recomendable realizarla sobre una plataforma metálica / plástico, de tal forma que el lugar permanezca en óptimas condiciones.

(No es recomendable realizar la mezcla directamente sobre el suelo o sobre las zonas duras existentes). En caso de derrame de mezcla de concreto, ésta se deberá recoger y disponer de manera inmediata. La zona donde se presentó el derrame se debe limpiar de tal forma que no quede evidencia del vertimiento presentado.

- Los Residuos de Construcción y Demolición – RDC, deben ser gestionados integralmente conforme a las disposiciones de la normatividad ambiental vigente.

El manejo de los residuos generados producto de esta actividad en obra, será responsabilidad del cliente.

El manejo de los residuos generados producto de esta actividad en obra, será responsabilidad del cliente.

- Los sitios de descargue deben estar disponibles a la hora programada.

- Suministrar la iluminación adecuada que garantice el normal desarrollo de la actividad.

- La recepción del concreto debe realizarse inmediatamente después de llegado el camión a la obra, exigiendo previo al descargue el comprobante de entrega, para verificar la siguiente información:

- ✓ Fecha.
- ✓ Identificación de la obra y del comprador.
- ✓ Descripción del producto.
- ✓ Volumen y Resistencia.
- ✓ Asentamiento.

- ✓ Hora de cargue.
- ✓ Número del sello.

Si la información no corresponde a cualquier requisito especificado, comuníquese inmediatamente con Programación y Despachos para verificar los datos inconsistentes.

Establecida la veracidad de la información, debe registrarse en la remisión de entrega del producto, la hora de llegada e inicio de descargue. Una vez finalizado el descargue debe registrarse la hora de finalización del descargue. La hora de llegada y la hora de salida de la obra es registrada por el GPS al sistema de Ultracem y puede ser consultada a través de la herramienta Mobile Commerce.

Cualquier inquietud y las acciones que surjan durante el proceso de recepción, deben quedar consignadas en la casilla de observaciones, antes de firmar el comprobante de entrega.

El Cliente no puede alterar las características físicas y químicas del producto adicionando agua, cemento, aditivos u otros productos. En caso que el profesional responsable de la obra solicite adición de agua u otro material, debe registrase la novedad en el comprobante de entrega y firmar su autorización. Esto exonera a ULTRACEM de toda responsabilidad por la calidad del Producto.

La prueba de asentamiento se debe realizar máximo dentro de los primeros 15 minutos después de la llegada del Mixer a la obra. En caso de que se observe que el ensayo de asentamiento no ha sido realizado correctamente, este debe repetirse NTC 3318.

El original del comprobante y su copia deben ser firmados y/o sellados únicamente por las personas autorizadas por la obra (según Acta de RIO), y entregados al conductor.

El hecho de firmar el comprobante de entrega indica estar satisfecho con la cantidad y tipo de producto entregado.

La no firma de la Remisión, no exonera al cliente de sus responsabilidades contractuales (Pagar Producto). En caso que las remisiones del(los) despacho(s) de productos no sean firmadas por el Destinatario o su designado, será prueba suficiente, además de las remisiones de los despachos, las grabaciones donde se hagan las solicitudes para la programación y/o cancelación realizadas a través de nuestro Programación y Despacho.

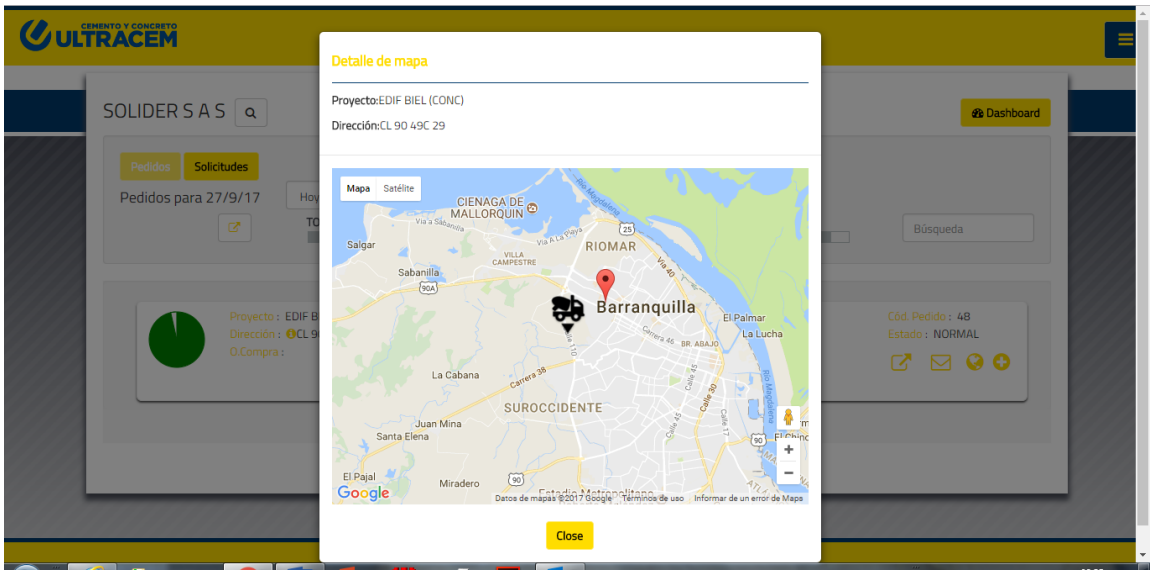
ULTRACEM se abstendrá de realizar las entregas programadas cuando las vías de acceso y condiciones de trabajo no sean las adecuadas. En todo caso, el Cliente será responsable por los daños y perjuicios causados al personal, productos y equipos de ULTRACEM con ocasión del

incumplimiento a lo previsto en esta cláusula o, en general, como resultado de la negligencia o dolo del Cliente.

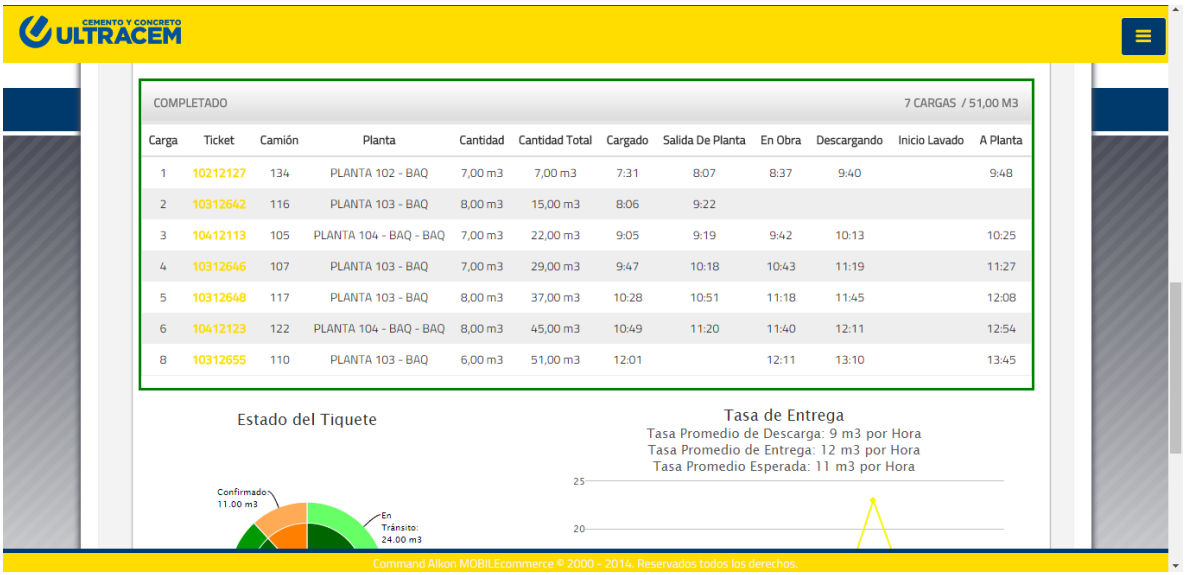
Si el cliente es avisado por parte de Programación y Despachos de un retraso, o de alguna condicional climática adversa, y se autoriza el cargue, el cliente responderá por el costo del concreto.

Mobile Commerce: El cliente podrá consultar desde su computador o celular el estado de su despacho, la ubicación del camión, el producto despachado, la hora de cargue, salida de planta, llegada y salida de la obra, y el desarrollo general del despacho:

Ubicación del camión



Reporte de Tiempos



4.1 Descargue Directo

- El cliente debe garantizar durante el descargue directo, una altura máxima de caída del concreto de 1,5 m3 para evitar el riesgo de segregación del producto.
- El cliente podrá hacer seguimiento de sus pedidos en tiempo real, tener información sobre el despacho diario y/o modificar su pedido a través del servicio Mobile Commerce.
- En todos los casos el tiempo máximo de permanencia en obra de nuestros vehículos es de 60 minutos (Tiempo de espera + Tiempo de descargue). El tiempo de descargue directo debe ser máximo de 25 minutos.

4.2 Descargue Equipos de Colocación

Una vez el concreto sea cargado, el producto es del cliente. Si durante un servicio de Bombeo, la condición climática (Tormenta eléctrica) pone en riesgo la seguridad del equipo, se detendrá inmediatamente el servicio, el Cliente debe disponer del producto e iniciar proceso de descargue directo.

Para la prestación de este servicio, el Cliente deberá:

- Garantizar condiciones de trabajo adecuadas y seguras para la correcta instalación de la tubería, movilización del personal dentro de la obra y operación de los equipos de bombeo.
- Punto de agua en obra y espacio para lavado de tubería, tolvas y camisas de los equipos de bombeo.
- Proporcionar el personal necesario (2 personas) para el manejo de la manguera de colocación del concreto.
- Suministrar cemento, arena y agua para lechada de lubricación de la red de tubería de los

equipos.

- Garantizar que la tubería que se deje instalada en obra no sea alterada internamente con palos, bolsas, varilla, etc. que impidan el flujo normal del concreto.
- Garantizar que la tubería que se deje instalada en obra, sea utilizada exclusivamente por Ultracem, y en ningún caso por otro proveedor de Bombas o Concretos.
- Suministrar la iluminación adecuada que garantice el normal desarrollo de la actividad.
- Tener en cuenta que el volumen total de concreto solicitado a bombear debe ser la sumatoria de los M3 del elemento más el porcentaje de concreto que queda en la tolva y tubería (aproximadamente 0,60 M3)
- En todos los casos el tiempo máximo de permanencia en obra de nuestros vehículos es de 60 minutos (Tiempo de espera + Tiempo de descargue). El tiempo de descargue con equipo de colocación debe ser máximo 20 minutos.

5. Calidad.

5.1 ULTRACEM garantiza la calidad del concreto suministrado por cuanto está fabricado según las Normas Técnicas Colombianas vigentes, su producción se realiza en plantas, previamente dosificado, mezclado y transportado de acuerdo con los procedimientos establecidos para ello y cumpliendo con los requisitos o especificaciones del cliente.

5.2 El cliente deberá realizar la toma de muestras y elaboración de cilindros de concreto en obra cumpliendo con normativa NTC 454 y NTC 550.

5.3 El Cliente, incluyendo sus representantes y dependientes, se obligan a no alterar las características físicas y químicas del Producto de manera alguna, incluyendo la adición de agua, cemento, aditivos u otros productos y a manejarlos y aplicarlos adecuadamente conforme a las normas pertinentes. El incumplimiento de esta obligación exonerará a ULTRACEM de toda responsabilidad por la calidad del Producto.

5.4 ULTRACEM podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de las normas existentes por parte del Cliente respecto del manejo del Producto en general, el curado, la colocación, la toma de muestras, la realización de ensayos, los equipos utilizados y la evaluación y análisis de propiedades. Si en las verificaciones realizadas por ULTRACEM se llegare a evidenciar algún tipo de inobservancia de las normas mencionadas, ULTRACEM se exonerará de toda responsabilidad relacionada con la calidad del Producto.

5.5 El Cliente deberá practicar y sufragar las pruebas que permitan verificar las adecuadas especificaciones y calidades del Producto. Todas las pruebas deberán practicarse de conformidad con las normas aplicables (ICONTEC NTC 3318 y NSR-10). Si se detectan deficiencias en los procedimientos para realizar las pruebas, en los equipos empleados o en cualquier otro elemento requerido por las normas mencionadas, las pruebas carecerán de validez alguna.

En el evento en que exista discrepancia sobre las pruebas o en la interpretación de los resultados de las mismas, el dictamen final sobre la calidad del Producto y la causa de la deficiencia, si la hubiere, será el que resulte de un peritazgo realizado por dos peritos, uno nombrado por ULTRACEM y el otro por el Cliente. Las pruebas adicionales practicadas por los peritos, si las hubiere, también deberán realizarse conforme a las normas técnicas aplicables para los concretos (ICONTEC NTC 3318 y NSR-10). Si hubiere desacuerdo entre los peritos, estos designarán un tercero. La designación de los peritos deberá producirse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha en que cualquiera de las partes manifieste la intención de acudir al peritazgo o a la fecha en que los peritos manifiesten el desacuerdo entre ellos. Si la designación de los peritos o el perito no se produjere en ese término, cualquiera de las partes podrá acudir al procedimiento establecido en los artículos 2027 y siguientes del Código de Comercio para la designación de peritos.

Si el peritaje llegare a suspenderse por causas imputables al Cliente, esto se tendrá como una aceptación de calidad del Producto por parte de esta última, y ULTRACEM se exonerará de toda responsabilidad por virtud de la calidad de los mismos.

Los costos del peritazgo y de las pruebas a que haya lugar, serán sufragados por ULTRACEM, siempre y cuando de los resultados del mismo se evidencie que existía una deficiencia de calidad en el Producto atribuible a ULTRACEM. De lo contrario, estos costos serán sufragados por el Cliente.

6. Peticiones, Quejas o Reclamos (PQR)

6.1 Los reclamos respecto de la cantidad entregada y del tiempo de fraguado, deberán ser realizados mientras el Producto se encuentre en estado fresco, máximo 24 horas posteriores a la entrega. No se admitirán reclamos por estos conceptos vencido este término.

6.2 Cuando el cliente utilice el servicio de bombeo con un equipo propio o suministrado por un tercero, Ultracem no recibirá reclamos de faltante de volumen inferior a 0,60 M3 de concreto debido a los desperdicios que tienen estos equipos.

6.3 Los reclamos relacionados con la resistencia del Producto deberán ser reportados dentro de máximo los (56) cincuenta y seis días siguientes al suministro. No se aceptarán reclamaciones posteriores. El cliente se compromete a llevar el registro organizado de las muestras del Producto

entregado, en el cual debe quedar constancia del número de comprobante de entrega respectivo y la ubicación exacta donde fue colocado el Producto

7. Responsabilidad

7.1 En el evento en que las pruebas de calidad de alguno o algunos de Los Productos, realizadas conforme al numeral anterior, arrojen resultados negativos por causas directamente atribuibles a ULTRACEM, será responsabilidad de ULTRACEM, exclusivamente, el suministro del Producto necesario para remplazar el defectuoso sin costo adicional para el Cliente. La deficiente calidad del Producto no conllevará para ULTRACEM responsabilidad por daños y perjuicios distinta a la establecida en los términos anteriores.

7.2 La responsabilidad de ULTRACEM por el incumplimiento de sus demás obligaciones estará limitada al valor del Producto suministrado o dejado de suministrar, según fuere el caso. Esta limitación no constituye una estimación anticipada de perjuicios ni exonera al Cliente de probar los perjuicios ocasionados.

7.3 La responsabilidad de ULTRACEM por los daños causados al Cliente, su propiedad o dependientes estará limitada a la reparación del daño emergente causado directamente por la culpa o dolo de ULTRACEM, sus representantes o dependientes.

7.4 En todo caso, ULTRACEM no estará obligada a responder por lucro cesante, daños indirectos o perjuicios eventuales.

8. Garantía de Producto

8.1 Garantizamos el Producto por un término de seis (6) meses contados a partir de su entrega, de conformidad con los Artículos 934 y 938 del Código de Comercio, y en consecuencia no será aplicable ninguna norma diferente. No se recibirán reclamos presentados con posterioridad al anterior plazo, ni en los casos de no cumplimiento a las indicaciones contenidas en la ficha técnica del Producto.

8.2 Garantizamos los productos conforme a la normatividad vigente. (Ley 400 de 1997 y decreto 33 de 1998. Norma Sismorresistente-10).

9. Declaraciones Especiales

9.1 ULTRACEM manifiesta que contará con la capacidad y logística necesaria para atender debidamente el suministro del Producto, conforme a los requerimientos establecidos en la presente oferta.

9.2 ULTRACEM no avala ni se hace responsable por los procedimientos constructivos o el diseño de las obras. Las opiniones sobre el uso final que tendrá el Producto suministrados, si las hubiere, sólo comprometerán la responsabilidad de ULTRACEM en la medida en que ellas sean emitidas por escrito emanado del Líder de Asesoría Técnica. En todo caso, ULTRACEM no estará obligada a emitir tales opiniones, sin perjuicio de que se requiera su concepto sobre las especificaciones técnicas del Producto y las funcionalidades de los mismos.

9.3 ULTRACEM manifiesta que el Producto con alta resistencia inicial alcanzará la resistencia especificada conforme a lo establecido y a los 28 días superara la resistencia de manera importante, todo lo cual se entiende aceptado por el Cliente a partir de la Programación.

10. Cesión.

La Oferta y las obligaciones o derechos que de ella se deriven con su aceptación, no podrán ser cedidas ni total ni parcialmente por ninguna de las partes, sin el consentimiento previo y escrito de la otra.

11. Confidencialidad

Cada una de las partes, se compromete a guardar estricta confidencialidad acerca de todo aspecto amparado legalmente por reserva, así como a no revelar ningún secreto comercial, información empresarial o cualquiera otra que tenga carácter reservado y que conozca con ocasión de la celebración y ejecución del presente negocio jurídico, salvo cuando se trate de mandato legal o de orden judicial, o cuando así lo aprueben las partes previamente por escrito.

12. Independencia

De acuerdo con la naturaleza y objeto de la Oferta, las partes ejecutarán las prestaciones a su cargo con plena autonomía e independencia jurídica, técnica y administrativa, sin subordinación o vinculación laboral o societaria de ninguna naturaleza.

13. Ejercicio de Derechos

La tolerancia de algún incumplimiento por cualquiera de las partes, el retardo o la omisión de una de ellas en el ejercicio de sus derechos, en la formulación de reclamaciones o en la interposición de acciones en su favor, por mora o incumplimiento de la otra en la satisfacción de las obligaciones que conforme al presente negocio jurídico son de su cargo, no se considerarán como renuncia de los mismos, ni como aceptación de las circunstancias que les dieron origen, ni podrán ser invocados para tolerar nuevos incumplimientos.

14. Términos de la Oferta

La Oferta y las condiciones aquí establecidas establecen íntegramente los términos de la misma y regirán la relación contractual entre las partes una vez aceptadas. Cualquier modificación a tales términos deberá convenirse por escrito por representantes autorizados de las partes.

FECHA:	Barranquilla, SEPTIEMBRE 2024	**COTIZACION No. 11 - 2024**	
CLIENTE:	CONSORCIO VIAS URBANAS 2024 NIT 901.817.849 STEVEN SOLANO	**TELEFONO:**	
PROYECTO:	BARRIOS A LA OBRA VIII	**CIUDAD:**	BARRANQUILLA
CORREO:	consorcioviasurbanas2024@gmail.com	**LISTA VIGENTE:**	JUNIO 2024

CODIGO	CANTIDAD	PRODUCTO	UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
2902743	5,0	LUBRICANTE 500 Gramos	U	$ 41.410	$ 207.050

CONDICIONES COMERCIALES	
SITIO ENTREGA:	De acuerdo con obra. Siempre que se permita el acceso de camión tipo 600.
PLAZO ENTREGA:	A CONVENIR
FORMA DE PAGO:	ANTICIPADO Cuenta corriente Bancolombia 030-005050-06 (Formato Recaudo) Cuenta Corriente Banco de Bogota 000-251-744 (Formato Recaudo)
VIGENCIA OFERTA:	8 DÍAS

SUBTOTAL	$	207.050
PAGO ANTICIPADO	$	6.212
SUBTOTAL	$	200.839
IVA 19%	$	38.159
TOTAL	$	238.998

Son: **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON 00 CTVOS**

TERMINOS Y CONDICIONES

Con la aceptación de la presente Oferta/Cotización, o solicitud de pedido a Mexichem Colombia S.A.S., el Cliente declara que ha leído y que consecuentemente acepta los Términos y Condiciones Generales de Venta que se encuentran en el link *https://pavcowavin.com.co/terminos-y-condiciones*. Estos términos regirán la relación jurídica y la operación comercial que surjan de dichos documentos a menos que exista un contrato específico sobre el mismo objeto.

MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.

Nit: 860.005050-1

Centro de Distribución PAVCO Barranquilla - Conmutador (5) 3758100 Fax: (5) 3755500

servicio@pavco.com.co

Somos autoretenedores y grandes contribuyentes

GUSTAVO OSORIO GUTIERREZ DE PIÑEREZ

GERENTE REGION COSTA Y ORIENTE

CEL. 3123320020

gustavo.osorio@wavin.com

HOMECENTER SODIMAC corona

Sodimac Colombia S.A.
NIT 800242106-2

COTIZACIÓN DE MERCANCIA Nº 612361-99

Almacén:	Venta A Distancia Bogota	**Direccion**	CRA 68D NO 80 - 70
Asesor:	ROSANGELICA GIMENEZ	**Fecha:**	2024/09/18 10:06
Cliente:	Consorcio Vias Urbanas	**Cedula:**	901.817.849
Teléfono:	3156283321	**Dirección**	Calle 23 / 15 y 20B
Email:	Steven10121987@gmail.com	**Ciudad:**	BARRANQUILLA
Observación:			

Documento NO válido para entrega de mercancía

Productos de la Cotización

Código	Producto	P. Unitario	Cant	Precio Total	Dcto Total	Total Neto
122085	LUBRICANTE SNAP 500Gr	$ 40,900	100	$ 409,000	$ 0	$ 409,000

Detalle de IVA incluido en la Cotización

Descripción	Base IVA	Valor IVA
IVA 19%	$ 343,697	$ 65,302

Totales de la Cotización

**Los productos con Descuento NO están sujetos a congelar su valor de Descuento ni a garantizar su disponibilidad. En el momento del pago, actualizarán los precios con base en los descuentos vigentes y el medio de pago utilizado. Las promociones no son acumulables con otras promociones

Iva Total:	$ 65,302
Total:	$ 409,000

OBSERVACIONES GENERALES DE LA COTIZACIÓN

Los precios incluidos en esta cotización pueden variar dependiendo de las cantidades cotizadas al momento de la compra. Esta cotización estará vigente por 3 días calendario a partir de la fecha, vencido este tiempo los precios serán los vigentes al día de la compra. Dando aplicación a las normas Tributarias colombianas, EL CLIENTE pagará el valor del producto con la aplicación de los impuestos que se encuentren vigentes para la fecha de facturación. Por ende, si llegare a variar el valor del producto, a consecuencia de la aplicación de dichos impuestos, esta circunstancia no podrá entenderse como un incumplimiento de esta cotización por parte de SODIMAC COLOMBIA S.A.

Esta cotización es válida en la ciudad donde fue realizada, los precios pueden variar por ciudad. Los precios incluyen IVA. Si el producto tiene algún beneficio, este se hará efectivo al momento del pago. Los precios del cemento, hierro, cobre, alambres THHN y desnudos tienen vigencia solamente el día en que se emite la cotización y están sujetos a cambio el mismo día sin previo aviso. Somos grandes contribuyentes DIAN, Resolución No. 0041 del 30 de enero de 2014. Somos Autorretenedores en la fuente Resolución DIAN 00931 del 29 de enero de 2009. IVA Régimen Común actividad económica CIU 4774. Los productos a Pedido no tienen devolución porque han sido fabricados especialmente para usted.

Los tiempos de entrega, costos y coberturas de envío incluidos en esta cotización pueden variar dependiendo de la zona y las opciones de entrega seleccionadas en el momento de la compra



Canales de atención al cliente

El servicio es nuestra razón de ser cuéntanos tu sugerencia
Línea de atención al cliente 3208899933 en Bogotá 3077115
Página Web: www.homecenter.com.co

Lubricante Novafort, Novaloc, Unión Platino



Empaque 500 Gramos,
Referencia 2902743

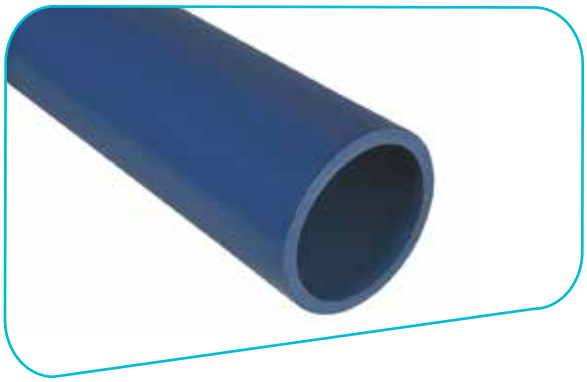
LONGITUD DE ENTRADA DE LOS ESPIGOS			RENDIMIENTO DEL LUBRICANTE
Diámetro Nominal		Logitud de Entrada	Nº de Uniones por 500 gms.
mm	pulg	mm	
60	2	99	200
73	2.1/2	104	180
88	3	118	160
114	4	123	100
168	6	148	45
219	8	153	30
273	10	194	20
323	12	224	15
355	14	220	12
406	16	245	10
457	18	256	8
508	20	285	6
610	24	345	4

Nota

En los casos en que se necesite usar accesorios no complementados en este catálogo, tales accesorios deben ser de hierro nodular, con la especificación: Junta Hidráulica o extremo liso para PVC.
Se pueden usar accesorios del Sistema de Tuberías y Accesorios Presión PAVCO.
Las Tuberías con RDE 9, RDE 11 y RDE 13.5 son fabricadas en extremos lisos, sus uniones y demás accesorios deben ser de hierro nodular, con la especificación: Junta Hidráulica.

Tuberías de Alta Presión

Tubos de 6 m



RDE 9 PVC Tipo 1, Grado 1

Presión de trabajo 500 psi - 3.45 MPa - 35.15 Kg/cm² Espigo x Espigo

Diámetro Nominal	Referencia	Peso Aprox.	Diámetro Exterior Prom.		Espesor de Pared Mínimo		Diám. Interior Nominal
pulg		Kg/m	mm	pulg.	mm	pulg.	mm
3	2900359	3.89	88.90	3.500	9.88	0.389	69.14
4	2900395	6.42	114.30	4.500	12.70	0.500	88.90
6	2900427	13.73	168.28	6.625	18.70	0.736	130.88
8	2900461	23.30	219.03	8.625	24.34	0.958	170.35

RDE 11 PVC Tipo 1, Grado 1

Presión de trabajo 400 psi - 2.76 MPa - 28.12 Kg/cm² Espigo x Espigo

Diámetro Nominal	Referencia	Peso Aprox.	Diámetro Exterior Prom.		Espesor de Pared Mínimo		Diámetro Interior Prom.
pulg		Kg/m	mm	pulg.	mm	pulg.	mm
3	2900355	2.87	88.90	3.500	8.08	0.318	72.74
4	2900356	5.30	114.30	4.500	10.39	0.409	93.52
6	2900445	11.53	168.28	6.625	15.30	0.602	137.68
8	2900462	19.50	219.08	8.625	19.92	0.784	179.24

Diseño

Evaluación Hidráulica

Análisis experimental de la rugosidad absoluta

El estudio sobre el comportamiento hidráulico y la determinación del coeficiente de rugosidad en tuberías de acueducto, forma parte de uno diferentes temas de investigación que desarrolla el Centro de Investigaciones en Acueductos y Alcantarillados (CIACUA) de la Universidad de los Andes a través de la "Cátedra PAVCO" período 2001 – 2002, proyecto de investigación patrocinado por PAVCO desde hace 15 años.

El estudio consistió en la modelación de las pérdidas por fricción generadas por diferentes regímenes de flujo a partir de la disposición de un montaje realizado en el laboratorio de hidráulica de la Universidad de los Andes con la tubería Unión Platino PAVCO y la valoración de la información observada mediante un modelo matemático. A partir del montaje del modelo físico a escala real para simular las pérdidas de energía generadas bajo diferentes caudales, se obtienen datos experimentales de la presión en diferentes tramos de la tubería. Los datos experimentales son valorados por un modelo matemático de análisis de flujo en tuberías con flujo a presión aplicando las ecuaciones de Bernoulli para las pérdidas por fricción, de Darcy-Weisbach para la valoración

CO.COM.CV.40.1065 Formulario de Cotización

COTIZACIÓN

SdelasSalas 390

Fecha 17 de septiembre de 2024

CÓD CLIENTE	158195	**ASESOR COMERCIAL**	SIGIFREDO DE LAS SALAS
RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO VIAS URBANAS 2024	**CELULAR**	3157164617
		EMAIL	sigifredo.delassalas@aliaxis-la.com

FORMA DE PAGO	Anticipado
PLAZO DE ENTREGA	A convenir
VIGENCIA OFERTA	8 días calendario

SITIO DE ENTREGA

DIRECCIÓN	CALLE 23 ENTRE CARRERAS 15 Y 20B, BARRIO LAS NIEVES		
CIUDAD	BARRANQUILLA	**DEPARTAMENTO**	ATLANTICO
COORDENADAS			
CONTACTO	STEVEN SOLANO	**TELEFONO**	301 705 4907

OBSERVACIONES: La disponibilidad del material puede variar, está sujeto a rotación y/o ventas previas.

NOTA:

Los valores que se discriminan en la parte inferior de esta oferta, son precios antes de IVA

SUB-TOTAL	$	39.050
IVA	$	7.420
VALOR TOTAL OFERTA	$	46.470

Peso total Kg

Ítem	Código	Cantidad	UM	Descripción	Vr. Unidad $ SIN IVA	Vr. Total $ SIN IVA
1	9057257	5	UN	LUBRICANTE PVC X 500 GRS	$ 39.050	$ 39.050

SERVITRANS INTERNACIONAL SAS - ZOMAC

NIT: 901776509-5

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

Cra. 21 8-101 Piso 2 Of. 201, Aguazul, Casanare, Colombia

Tel. 3165133164

Email. servitransinternacionalsas@gmail.com

CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU 4923
ICA BARRANQUILLA CODIGO 302 TARIFA 8X1000

Autorización factura electrónica de venta No. 18764065072011 válida desde 2024-02-06 hasta 2025-02-06 rango desde FELE1 hasta FELE800.

BARRANQUILLA (ATLANTICO): Carrera 6 L2 No. 102 - 108 AVENIDA CIRCUNVALAR - VILLA SAN PEDRO III OFICINA 2. TELEFONOS: 3188994105 -3114090845

Cliente: CONSORCIO VIAS URBANAS 2024
NIT : 901817849-1
Dirección: CR 45 82-82, Barranquilla, Atlántico, Colombia
Teléfono: 6054032929
Email: dadministrativo@rydsas.com

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago: 06/09/2024
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : FELE20
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 10:57:27-05:00
FECHA FIRMADO: 06/09/2024 10:57:29

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
06	09	2024	06	09	2024

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	T01	TRANSPORTE DE CARGA // TUBERIA // DESDE: TRIPLE A- VILLA ARENA - PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA)HASTA: BARRIO LA CIUDADELA (BARRANQUILLA)Y BARRIO LOS ALMENDROS (SOLEDAD) - VEHICULO: CAMION TURBO PLANCHA.	WSD	3,00	$1.000.000,00				0,00	$3.000.000,00

Notas:
PAGOS: BANCOLOMBIA - CUENTA DE AHORROS No. 554-000092-61 A NOMBRE DE: SERVITRANS INTERNACIONAL SAS - ZOMAC.

SON: (dos millones cien mil pesos)
CUFE: 34771cd2637b98aa1fb3b1cddfc5920febdb9f651abd5feca0a4da7912d927d94db54efb24d2d7a811576b60f38bc633

Subtotal:	$3.000.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$3.000.000,00

En concordancia con los artículos 32 y 35 de la ley 14 de 1.983 nuestra compañía declara los ingresos provenientes de la venta de los bienes y/o servicios detallados en esta factura en el Municipio de Barranquilla. Abstenerse de practicar retenciones a titulo de ICA en otros Municipios; se solicitara la devolución de estas retenciones.

Firma Digital: leiHF2PcPRYiYGcNw2OoFGfSSW/PgF8x8upfVbBonewsVnRN3/1L64uoU0MXMj4/
ZNhiY5TjeESuq1emnqPFyCsgIjm+JPMPexu9Y3v09XFm3Z4+Pt
cGubhl70f6OOjM F2B5nGGMmcZg8gBptbxwpCvdM3eG9kCTDNNVS2sosU8eggy1xrsYZxuDlRmC/DIT uM+CVtQ1sZ24EtSdUPLTNd48Q46yE/BD1mw
XgYp9JTQjn5lX/8bpzvUEGBrGZhw+ W1+cYJkD3DFdZbub6HQLmJ1+AID1mT2bF6EKxtVFKgNEihKW8RUNBDsCwFN/uKGq 0xgLiqYOu5wWirRumNJM
kw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

PRESUPUESTO BARRIOS A LA OBRA 2024 MODULO III

Item	Descripción	Unid	Cantidad	Valor Unitario	Total
	PRELIMINARES				**$ 288.099.422,00**
88	NIVELACIÓN, REPLANTEO Y SEÑALIZACIÓN VIAS	M2	23.047,56	$ 2.607,00	$ 60.084.989,00
5913	EXCAVACION A MAQUINA Y RETIRO DE MATERIALES	M3	8.813,88	$ 25.805,00	$ 227.442.173,00
556	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO Y RETIRO DE MATERIAL	M2	20,00	$ 28.613,00	$ 572.260,00
	PAVIMENTO CONCRETO RIGIDO				**$ 4.545.955.201,00**
7795	P. B. O. BASE EN SUELO-CEMENTO PROPORCIÓN 1:20 E=0.20 METROS	M2	18.537,13	$ 37.945,00	$ 703.391.398,00
7789	P. B. O. RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO Y COMPACTADO PARA ANDEN Y ZONA DE CALZADA DONDE SE REQUIERA	M3	4.834,11	$ 72.039,00	$ 348.244.450,00
8829	BASE EN CONCRETO FLUIDO DE 1,500 PSI PREMEZCLADO, E=0,10 METROS	M2	1,00	$ 55.170,00	$ 55.170,00
2153	BASE EN CONCRETO FLUIDO DE 1,500 PSI PREMEZCLADO, E=0,15 METROS	M2	30,00	$ 78.871,00	$ 2.366.130,00
8755	P.B.O. PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO MR=39, ESPESOR=0,15 METROS, MEZCLADO EN PLANTA Y TRANSPORTADO AL SITIO DE LAS OBRAS, INCLUYE PASADORES DE 3/4" LISO A 0,30 METROS Y DE 1/2" CORRUGADO A 1,00 METRO DE SEPARACIÓN, CANASTILLA DE SOPORTE PARA DOVELAS, JUNTA EN SILICONA, CORTADORA DE PAVIMENTO Y ADITIVO CURADOR DE SUPERFICIE.	M2	15.073,86	$ 155.535,00	$ 2.344.512.815,00
551	PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO MR=45, ESPESOR=0.20 METROS, MEZCLADO EN PLANTA Y TRANSPORTADO AL SITIO DE LAS OBRAS, INCLUYE PASADORES D = 1" LISO A CADA 0,30 METROS Y 5/8" CORRUGADO A 1,00 METRO DE SEPARACIÓN, CANASTILLA DE SOPORTE PARA DOVELAS, JUNTA EN SILICONA, CORTADORA DE PAVIMENTO Y ADITIVO CURADOR DE SUPERFICIE.	M2	20,00	$ 219.742,00	$ 4.394.840,00
3	PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO MR= 39 A LA FLEXION , ESPESOR= 0.2 METROS, INCLUYE CANASTILLA ,PASADORES D = 1" - LONGITUD 0.35 METROS A CADA 0.30 METROS Y 5/8" - LONGITUD 0.85 METROS A CADA 1.20 METROS, JUNTAS DE SILICONA Y ANTISOL.	M2	2.394,00	$ 202.882,00	$ 485.699.508,00
8714	PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO MR= 45 A LA FLEXION ACELERADO A 3 DIAS , ESPESOR= 0.20 METROS, INCLUYE CANASTILLA ,PASADORES D = 1" - LONGITUD 0.35 METROS A CADA 0.30 METROS Y 5/8" - LONGITUD 0.85 METROS A CADA 1.20 METROS, JUNTAS DE SILICONA Y ANTISOL.	M2	1,00	$ 240.097,00	$ 240.097,00
4	PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO MR= 45 A LA FLEXION ACELERADO A 7 DIAS , ESPESOR= 0.20 METROS, INCLUYE CANASTILLA ,PASADORES D = 1" - LONGITUD 0.35 METROS A CADA 0.30 METROS Y 5/8" - LONGITUD 0.85 METROS A CADA 1.20 METROS, JUNTAS DE SILICONA Y ANTISOL.	M2	1,00	$ 234.589,00	$ 234.589,00
8756	P. B. O. BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI PREMEZCLADO EN PLANTA Y TRANSPORTADO AL SITIO ESPECIFICADO, BORDILLO DE 0,15 X 0,15 M., INCLUYE ACERO DE 3/8 LONGITUDINAL Y GRAPAS DE 3/8 A 0.50 MT DE 60,000 PSI LEGITIMO	ML	5.551,70	$ 38.167,00	$ 211.891.734,00
4309	P. B. O. BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI PREMEZCLADO EN PLANTA Y TRANSPORTADO AL SITIO ESPECIFICADO, BORDILLO DE 0,15 X 0,20 M., INCLUYE ACERO DE 3/8 LONGITUDINAL Y GRAPAS DE 3/8 A 0.50 MT DE 60,000 PSI LEGITIMO	ML	1,00	$ 50.968,00	$ 50.968,00
7801	P. B. O. ANDEN EN CONCRETO PREMEZCLADO FC=3,000 PSI E=0.07 M. (INCLUYE RAMPA PARA DISCAPACITADOS)	M2	5.551,70	$ 72.389,00	$ 401.882.011,00
7790	B. P. O. ACERO DE REFUERZO DE 1/2" 60.000 PSI LEGITIMO PARA PLACAS DE PAVIMENTO IRREGULARES CUANTIA 8 KG/M2	KG	5.773,77	$ 7.446,00	$ 42.991.491,00
	OBRAS COMPLEMENTARIAS				**$ 256.710.382,00**
7809	P. B. O. RELLENO COMPACTADO EN PIEDRA CIMIENTO PARA ESTABILIZACION	M3	311,36	$ 97.351,00	$ 30.310.891,00
7805	P. B. O. CONSTRUCCION DE FILTROS- GEOTEXTIL NT-1800-TRITURADO 0.40 X 0.60 M. TUBERIA DE 4" PVC, INCLUYE EXCAVACIÓN Y SELLADO EN ARENA GRUESA	ML	301,48	$ 108.403,00	$ 32.681.336,00
8821	P. B. O. CONCRETO DE FC= 4.000 PSI, PARA CANALES, BOX-CULVERT,BARANDAS, PASOS PEATONALES Y MUROS, INCLUYE ANCLAJE, CINTA SIKA PVC DE JUNTA O EQUIVALENTE, FORMALETERIA METALICA,	M3	44,12	$ 955.175,00	$ 42.142.321,00
8822	P. B. O. ACERO DE REFUERZO FIGURADO 60.000 PSI LEGITIMO (PARA BOX-COULVERT,BARANDAS, PASOS PEATONALES Y MUROS)	KG	6.176,80	$ 7.565,00	$ 46.727.492,00
3432	REGISTRO EN CONCRETO. 60X60 CM.	UN	9,00	$ 620.446,00	$ 5.584.014,00
7813	P. B. O. SUMINISTRO E INSTALACION Y/O REPARACION DE DOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO	UN	42,00	$ 36.312,00	$ 1.525.104,00
7811	P. B. O. CONEXIONES DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO EN 6" TUBERIA NOVAFORT LONGITUD HASTA 6 M., INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO	UN	252,00	$ 356.595,00	$ 89.861.940,00
8800	P.B.O. SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA PARA MANHOL HD T/P 24"	UN	8,00	$ 543.472,00	$ 4.347.776,00
7822	P. B. O. REPARACION DE FUGAS AGUA POTABLE	UN	28,00	$ 73.583,00	$ 2.060.324,00
8806	TAPA DE CONCRETO DE 1 X 1 M DE 21 MPA (3000 PSI) E = 0.15 METROS, REFORZADA CON ACERO DE 3/8" Y 1/2" CADA 0,20 METROS, INCLUYE MARCO EN PERFIL EN ANGULO DE ALAS IGUALES DE 3/4"X1/8", MANIJA EN ACERO LISO DE 1/2", CONTRAMARCO EN PERFIL EN ANGULO DE ALAS IGUALES DE 1"X1/8", INSTALADO SOBRE LOSA Y SELLO CON IGAS NEGRO O EQUIVALENTE, TODOS LOS ELEMENTOS TENDRAN ACABADO CON ANTICORROSIVO Y ACABADO EN ESMALTE	UN	8,00	$ 183.648,00	$ 1.469.184,00
	SEÑALIZACION INSTITUCIONAL				**$ 66.030.723,00**
7814	P. B. O. PUBLIPOSTES EN VINILO CON ESTRUCTURA EN HIERRO DE 1,05 X 2,10, INSTALADOS	UN	51,00	$ 434.148,00	$ 22.141.548,00
7820	P. B. O. PASACALLE DE 1 MT X 6 MT, INSTALADOS	UN	51,00	$ 241.695,00	$ 12.326.445,00
8820	PROVISION SOCIAL (CULTURA CIUDADANA, ACTAS DE VECINDAD DE INICIO Y/O CIERRE LONG. PROMEDIO <=30,00 M)	UN	841,00	$ 37.530,00	$ 31.562.730,00
	FRENTE DE SEGURIDAD				**$ 21.045.045,00**
7800	P. B. O. SUMINISTRO E INSTALACION ALARMA	UN	555,00	$ 37.919,00	$ 21.045.045,00
	PROVISIONES				**$ 67.081.000,00**
9002	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL	GLB	1,00	$ 33.540.500,00	$ 33.540.500,00

PRESUPUESTO BARRIOS A LA OBRA 2024 MODULO III

Item	Descripción	Unid	Cantidad	Valor Unitario	Total
9003	PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO	GLB	1,00	$ 33.540.500,00	$ 33.540.500,00
	OBRAS PARA REPOSICION DE TUBERIAS				**$ 1.519.217.845,00**
7777	SUMINISTRO DE BRIDA UNIVERSAL EN HD DE 100 MM (4") NORMA ISO PN 10	UN	226,00	$ 94.488,00	$ 21.354.288,00
7778	SUMINISTRO DE BRIDA UNIVERSAL EN HD DE 150 MM (6") NORMA ISO PN 10	UN	231,00	$ 172.302,00	$ 39.801.762,00
8765	P.B.O. SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PEAD PE100 110MM PN10	ML	1.505,71	$ 63.099,00	$ 95.008.795,00
8767	P.B.O. SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PEAD PE40 20MM PN10	ML	1.328,57	$ 17.538,00	$ 23.300.461,00
8770	P.B.O. SUMINISTRO E INSTALACION DE SILLETA ELECTROFUSION 110 X200 MM	UN	132,85	$ 208.309,00	$ 27.673.851,00
8772	P.B.O. SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA COMPTA HD 100MM 4" ISO PN10	UN	9,00	$ 671.331,00	$ 6.041.979,00
8774	P.B.O. SUMINISTRO E INSTALACION DE SILLETA ELECTROFUSION 160 X200 MM	UN	168,00	$ 215.308,00	$ 36.171.744,00
8777	P.B.O. SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PEAD PE100 160MM PN10	ML	1.328,57	$ 195.941,00	$ 260.321.334,00
8779	P.B.O. SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE NOVAFORT 200MM X 160MM	UN	1.328,00	$ 231.060,00	$ 306.847.680,00
8781	P.B.O. SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA ALCANTARILLADO NOVAFORT 160MM (6")	ML	1.328,57	$ 58.572,00	$ 77.817.002,00
8784	P.B.O. SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA ALCANTARILLADO NOVAFORT 200MM (8")	ML	1.328,57	$ 77.863,00	$ 103.446.446,00
8788	P.B.O. ENTIBADO TIPO DISCONTINUO	M2	150,57	$ 42.226,00	$ 6.357.969,00
8790	P.B.O. POZO DE INSPECCIÓN 1.45 M< H<= 1.80 M	UN	18,00	$ 3.812.508,00	$ 68.625.144,00
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRITURADO DE 3/4" PARA SOPORTE DE TUBERIA DE ALCANTARILLADO	M3	119,57	$ 122.940,00	$ 14.699.936,00
6	EXCAVACION MANUAL (INCLUYE RETIRO)	M3	993,77	$ 30.474,00	$ 30.284.147,00
7	DESMONTE DE TUBERIA ASBESTO CEMENTO 6" Y 8"	ML	1.054,00	$ 6.689,00	$ 7.050.206,00
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEODRÉN PERMADRAIN TUBULAR 0.5m (INCLUYE TUBERÍA)	ML	1.328,57	$ 97.373,00	$ 129.366.847,00
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEODRÉN PERMADRAIN TUBULAR 1.0m (INCLUYE TUBERÍA)	ML	1.328,57	$ 133.001,00	$ 176.701.139,00
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEOTEXTIL NT 2500	M2	1.328,57	$ 14.198,00	$ 18.863.037,00
2249	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO (INCLUYE CORTE, TRASLADO, EXTENDIDA, HUMECTACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	137,93	$ 30.888,00	$ 4.260.382,00
8800-1	P.B.O. SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA PARA MANHOL HD T/P 24"	UN	18,00	$ 543.472,00	$ 9.782.496,00
3432-1	CONSTRUCCIÓN REGISTRO DE UNIÓN DOMICILIARIA 0.30 X 0.30	UN	400,00	$ 138.603,00	$ 55.441.200,00
				COSTO DIRECTO	**$ 6.764.139.618,00**
				ADMINISTRACIÓN 22%	**$ 1.488.110.716,00**
				IMPREVISTO 3%	**$ 202.924.189,00**
				UTILIDAD 5%	**$ 338.206.981,00**
				COSTO TOTAL	**$ 8.793.381.504,00**

JAVIER AUGUSTO MOLINA RODRIGUEZ
CC. 72282300
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAS URBANAS 2024